

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24265** *A.PRO.MAN., SOCIEDAD LIMITADA*

Doña M.^a Carmen Ortiz García, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución 209/10 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa A.Pro.Man., Sociedad Limitada, por importe de 29.278,12 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 2 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial sustituta.

ID: A100053628-1